

ACTA DE LA XXX SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2025.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, del Estado de Campeche, siendo las 13:00 horas del día 15 de diciembre de 2025, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche, ubicada en calle privada del Fovi No. 34, colonia Héroes de Chapultepec (FOVI) entre Av. Resurgimiento y Av. Fernando Montes de Oca, C.P 24030. Se reunieron el Ing. José de Jesús de la Cruz Llanas; Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Campeche, El Representante del Gobierno del Estado Ing. Abrahan Guzmán Ugalde; Subdirector de la Dirección General de Sanidad de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y La Instancia Ejecutora: Ing. Gaspar Chi Queh; Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asuntos a Tratar:
 - 3.1. Llevar a cabo la PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN de proposiciones de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESV/ITP/004/2025 para la adquisición de "LLANTAS".
4. Asuntos Generales.
5. Dictamen (es)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Ing. José de Jesús de la Cruz Llanas, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Campeche, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA XXX SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2025.

3. ASUNTOS A TRATAR

3.1. Llevar a cabo la PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN de proposiciones de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESV/ITP/004/2025 para la adquisición de "LLANTAS".

Con fecha 05 de diciembre 2025 se enviaron vía correo electrónico los siguientes oficios de invitación: CESV/TIP/773/2025 a LLANTACAR SA DE CV; CESV/ITP/774/2025 a URIEL JIRON LOPEZ; CESV/ITP/775/2025 a LASERCOM DE S DE RL DE CV (PROLLANTAS) y CESV/ITP/776/2025 a LLANTAMAYA; con la finalidad de invitarlos a participar en el procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESV/ITP/004/2025 para la adquisición de "LLANTAS". Adicionalmente, se publicó la convocatoria y las bases de dicho procedimiento, en la página <http://cesavecamoficial.com.mx/>, así como también en la página <https://osiap.org.mx/senasicla/>.

De acuerdo a las bases de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESV/ITP/004/2025 para la adquisición de "LLANTAS", se menciona el plazo máximo de 48 horas antes de la Junta de Aclaración para recibir preguntas, teniendo como fecha límite el día 08 de diciembre del presente, por lo que, se procede a la lectura de las preguntas realizadas en el plazo señalado, por los proveedores interesados en participar.

En relación al procedimiento CESV/ITP/004/2025, se plantea y se da respuesta a la siguiente pregunta recibida del proveedor URIEL JIRÓN LÓPEZ:

1. En la página 17 Anexo Técnico, en la Partida 3 solicitan: LLANTAS RIN 16 MEDIDA 215/64, ¿la medida es la correcta?, ya que la medida comercial es 215/65 RIN 16.

R: La medida correcta es RIN 16 215/65.

Continuando con el proceso se presentaron al acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Proposiciones los proveedores Uriel Jirón López, y Sonia Girón López representante legal de LLANTACAR, SA de CV, los cuales entregaron tres sobres; el primero contiene la Documentación Legal y Administrativa, el segundo la Propuesta Técnica y el tercero la Propuesta Económica. Por lo que solo se tienen 2 propuestas susceptible de analizarse, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con fundamento en la fracción II del artículo TRIGESIMO OCTAVO de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, que a letra dice "En caso de que no se presenten el mínimo de propuestas señaladas en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien continuar con el procedimiento y evaluar las propuestas presentadas", acuerdan continuar con el proceso.

A continuación, se procedió con la apertura de las propuestas presentados por los proveedores, resultando que en la propuesta del proveedor Uriel Jirón López en lo que respecta a la documentación legal y administrativa, así como la propuesta económica cumple con todas las especificaciones establecidas en las bases de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESV/ITP/004/2025 para la adquisición de "LLANTAS". Dentro de la propuesta técnica presentada, el proveedor no menciona la fecha de entrega, sin embargo, los integrantes del CAS acuerdan continuar con el procedimiento

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA XXX SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2025.

y que la fecha de entrega sea a más tardar el 27 de diciembre de 2025 de acuerdo con la convocatoria y bases de Invitación a cuando menos Tres Personas No. CESV/ITP/004/2025, el cual deberá de quedar plasmado en el contrato respectivo; esto debido a la declaración bajo protesta de decir verdad que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad de cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las bases y junta de aclaraciones del procedimiento No. CESV/ITP/004/2025 (formato 4 carta de conformidad) que presenta debidamente firmado.

En la propuesta del proveedor LLANTACAR, SA de CV, en los sobres presentados se encontraban debidamente sellados, pero la firma no lo tiene en la solapa sino en la parte de frente del sobre, en lo que los integrantes del CAS acuerdan continuar con la revisión de la documentación ya que este es un requisito de forma y no de fondo; en la revisión del primer sobre documentación legal y administrativa las copias no se encuentran firmadas, el CAS acuerda continuar con la revisión de acuerdo a lo señalado en la fracción XI de los criterios de desechamiento; en el segundo sobre propuesta económica, el proveedor no menciona la fecha de entrega, sin embargo, los integrantes del CAS acuerdan continuar con el procedimiento y que la fecha de entrega sea a más tardar el 27 de diciembre de 2025 de acuerdo con la convocatoria y bases de Invitación a cuando menos Tres Personas No. CESV/ITP/004/2025, el cual deberá de quedar plasmado en el contrato respectivo; esto debido a la declaración bajo protesta de decir verdad que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad de cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las bases y junta de aclaraciones del procedimiento No. CESV/ITP/004/2025 (formato 4 carta de conformidad) que presenta debidamente firmado; los documentos contenidos en el tercer sobre, propuesta económica, cumplen con todas las especificaciones contenidas en la en las bases de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** No. CESV/ITP/004/2025 para la adquisición de “LLANTAS”.

Se adjunta a la presente acta, la Constancia de entrega-recepción de la documentación que integra la propuesta de los proveedores participantes, con los requerimientos establecidos en las bases de invitación anteriormente mencionada.

4. ASUNTOS GENERALES

En esta sesión se tuvo la participación vía remota de la Lic. Rosa Mercedes Juárez Salas personal de la Dirección General de Administración e Informática para el seguimiento de lo actuado en esta etapa.

5. DICTAMEN (ES)

DICTAMEN CAS-2025-076

El Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina que, en base al análisis realizado de la información recibida, se aceptan las propuestas de los proveedores Uriel Jirón López y Llantacar, SA de CV para la determinación del fallo correspondiente, debido a que cumplieron con las especificaciones contenidas en las bases de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** No. CESV/ITP/004/2025 para la adquisición de “LLANTAS”, especificando que en el sobre dos, propuesta técnica, ambos proveedores no especificaron la fecha de entrega solventándose con la declaración bajo protesta de decir

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

ACTA DE LA XXX SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2025.

verdad que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad de cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las bases y junta de aclaraciones del procedimiento No. CESV/ITP/004/2025 y quedando condicionado a esta fecha en el contrato respectivo.

DICTAMEN CAS-2025-077

Se cita a los integrantes de este Comité para las 13:00 horas del día 16 de diciembre del presente, en esta misma Sala de Juntas para realizar el Acto de fallo correspondiente, tal como se establece en el cronograma de actividades y plazos de las bases de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** No. CESV/ITP/004/2025 para la adquisición de "LLANTAS"

6. CIERRE DE LA REUNIÓN

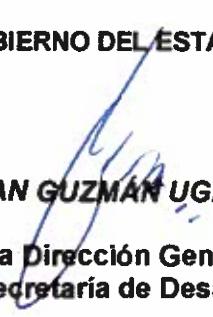
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:40 horas del día 15 de diciembre de 2025, se da por concluida la XXX Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche, firmando los que en ella intervienen.

POR EL SENASICA


ING. JOSÉ DE JESÚS DE LA CRUZ
LLANAS

Representante Estatal Fitozoosanitario
y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola
en Campeche

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO


ING. ABRAHAM GUZMÁN UGALDE

Subdirector de la Dirección General de
Sanidad de la Secretaría de Desarrollo
Agropecuario

POR LA INSTANCIA EJECUTORA


ING. GASPAR CHI QUEH
Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA XXX SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE EJERCICIO FISCAL 2025.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa